

ACUERDO EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015

RATIFICACIÓN CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA MERCANTIL INVERSIONES DOALCA S.L. RELATIVO A LA PARCELA DENOMINADA AZARQUIEL, DESTINADA PROVISIONALMENTE A APARCAMIENTO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Coordinador General de Urbanismo, de fecha 10 de diciembre de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de diciembre de 2014.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 18 de diciembre de 2014.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 10 de febrero de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 12 votos a favor (PSOE), 9 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU-Los Verdes), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar el Convenio Urbanístico firmado el día 10 de diciembre de 2014 entre el Ilmo. Sr. Alcalde en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Toledo y D. Alejandro Fernández de Araoz y Marañón en nombre y representación de la mercantil INVERSIONES DOALCA S.L.

SEGUNDO.- Incluir su texto en el Portal de Transparencia del Exmo. Ayuntamiento de Toledo, en aplicación de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

TERCERO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este Acuerdo.